

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 1 de 70

TABLA DE CONTENIDO


<u>1.</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>5</u>
<u>2.</u>	<u>CONSIDERANDOS</u>	<u>6</u>
<u>3.</u>	<u>DEFINICIONES</u>	<u>8</u>
3.2.	AVISO DE PRIVACIDAD:	9
3.3.	AUTORIZACIÓN:	9
3.4.	BASE DE DATOS PERSONALES:	9
3.5.	BASE DE DATOS AUTOMATIZADA:	9
3.6.	BASE DE DATOS NO AUTOMATIZADA:	9
3.7.	CESIÓN DE DATOS:	9
3.8.	CUSTODIO DE LA BASE DE DATOS:	10
3.9.	DATO PERSONAL:	10
3.10.	DATO PÚBLICO:	10
3.11.	DATO PERSONAL PÚBLICO:	10
3.12.	DATO PERSONAL PRIVADO:	10
3.13.	DATO SEMIPRIVADO:	11
3.14.	DATO PERSONAL SENSIBLE:	11
3.15.	ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	11
3.16.	FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO:	11
3.17.	HABEAS DATA:	12
3.18.	PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y CREACIÓN DE INFORMACIÓN:	12
3.19.	PROCEDIMIENTO DE DISOCIACIÓN:	12
3.20.	PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS:	12
3.21.	PROPIETARIO DE LA BASE DE DATOS:	12
3.22.	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	13
3.23.	TITULAR DEL DATO PERSONAL:	13
3.24.	TRATAMIENTO DE DATOS:	13
3.25.	TRANSFERENCIA:	13
3.26.	TRANSMISIÓN:	13
3.27.	TRATAMIENTO:	14
3.28.	USUARIO:	14
3.29.	VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES:	14
3.30.	VIOLACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES:	14
<u>4.</u>	<u>OBJETO</u>	<u>15</u>
<u>5.</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>15</u>

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 2 de 70


6. <u>DESTINATARIOS DE LA PRESENTE POLITICA.</u>	16
7. <u>PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</u>	17
7.2. CONSENTIMIENTO INFORMADO O PRINCIPIO DE LIBERTAD.	17
7.3. LEGALIDAD.	18
7.4. FINALIDAD DEL DATO.	18
7.5. CALIDAD O VERACIDAD DEL DATO	18
7.6. TRANSPARENCIA.	18
7.7. PERTINENCIA DEL DATO.	18
7.8. ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA.	19
7.9. TEMPORALIDAD DEL DATO.	19
7.10. SEGURIDAD DEL DATO.	20
7.11. CONFIDENCIALIDAD.	20
7.12. DEBER DE INFORMACIÓN.	21
7.13. PROTECCIÓN ESPECIAL DE DATOS SENSIBLES.	21
8. <u>DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS</u>	21
8.2. DERECHO DE ACCESO.	23
8.3. DERECHO DE CONSULTA	23
8.4. DERECHO DE ACTUALIZACIÓN.	24
8.5. DERECHO DE RECTIFICACIÓN.	24
8.6. DERECHO DE CANCELACIÓN.	25
8.7. DERECHO A LA REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO.	25
8.8. DERECHO DE OPOSICIÓN.	27
8.9. DERECHO A LA SUPRESIÓN DE DATOS	27
8.10. DERECHO A PRESENTAR QUEJAS Y RECLAMOS O A EJERCER ACCIONES	28
8.11. DERECHO A OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	30
8.12. PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS CONTRATOS	30
8.13. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS PAÍSES	32
9. <u>DEBERES DE LOS DESTINATARIOS DE ESTA POLITICA RESPECTO DE LAS BASES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL CUANDO OSTENTEN LA CALIDAD DE RESPONSABLES Y ENCARGADOS.</u>	33
9.2. DEBERES PARA LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO.	33
9.3. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	35
9.4. DEBERES COMUNES DE RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.	36
9.5. DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD	37
10. <u>PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN, ACCESO, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN,</u>	

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 3 de 70

<u>CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.</u>	38
<u>11. REGISTRO CENTRAL DE BASES DE DATOS PERSONALES.</u>	40
<u>12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.</u>	42
12.2. GENERALIDADES SOBRE LA AUTORIZACIÓN	42
12.3. MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN	43
12.4. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN	43
12.5. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN	44
12.6. TRATAMIENTO	44
12.6.1. DATOS PÚBLICOS	44
12.6.2. DATOS SENSIBLES	44
12.6.3. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES	46
12.7. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	47
12.7.1. BASES DE DATOS DE CLIENTES	47
12.7.2. BASES DE DATOS DE EMPLEADOS	48
12.7.3. BASES DE DATOS DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	51
12.7.4. BASES DE DATOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN	53
12.8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON TERCEROS	53
12.9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.	53
<u>13. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, RECLAMAR (ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR) Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN</u>	54
13.2. GENERALIDADES	54
13.3. PROCEDIMIENTOS	55
13.3.1. CONSULTAS	55
13.3.2. TÉRMINOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS.	56
13.3.3. RECLAMOS	57
13.3.4. REQUISITOS PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMOS, RECTIFICACIONES, ACTUALIZACIÓN O SUPRESIÓN DE DATOS.	58
13.3.5. TÉRMINOS PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMOS.	60
<u>14. PROHIBICIONES</u>	60
<u>15. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS.</u>	62
<u>16. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.</u>	63

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 4 de 70

16.2. RESPONSABLES	64
16.3. ENCARGADOS	65
16.3.1. ENCARGADOS INTERNOS	65
16.3.2. ENCARGADOS EXTERNOS	65
<u>17. TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL.</u>	<u>65</u>
<u>18. MEDIDAS DE SEGURIDAD</u>	<u>66</u>
<u>19. PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES.</u>	<u>67</u>
<u>20. ENTREGA DE DATOS PERSONALES A AUTORIDADES.</u>	<u>68</u>
<u>21. LEGISLACIÓN APLICABLE</u>	<u>68</u>
<u>22. INFORMACIÓN DE CONTACTO</u>	<u>69</u>
<u>23. RESTRICCIONES EN EL USO DE ESTA POLITICA.</u>	<u>69</u>
<u>24. VIGENCIA</u>	<u>70</u>

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 5 de 70


1. INTRODUCCIÓN

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., es una empresa dedicada al desarrollo e implantación de sistemas de información, mediante un proceso integral con certificado y reconocimiento internacional en la norma ISO 9001 versión 2008 y el CMMI Maturity Level 5, en sus procesos y proyectos de asesoría, implantación (capacitación y puesta en marcha) y soporte (servicios post-implantación), estructurado para asegurar el mejoramiento continuo, el aumento de la productividad y reducción de los costos de operación de sus clientes, garantizando su completa satisfacción.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., ha decidido adoptar de forma voluntaria el presente **manual de políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales**, el cual establece las condiciones de organización, obligaciones de los implicados e intervinientes en el tratamiento y uso de la información de carácter personal, régimen de funcionamiento, y procedimientos aplicables al tratamiento de datos personales que en el desarrollo de sus funciones propias y desarrollo de su objeto social tenga que solicitar, utilizar, almacenar, corregir, ceder o suprimir.

Lo anterior ha sido resuelto, por supuesto, con el fin de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por La Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012, así como las demás normas que reglamentan y complementan el tratamiento para la Protección de Datos Personales en Colombia.

Algunos de los datos administrados o tratados por **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, son de naturaleza pública. Sin perjuicio de lo anterior, la organización también trata datos personales que no son de naturaleza pública, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de su objeto social. Por lo anterior, cabe destacar que **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, tiene dentro de sus bases de datos dos grandes grupos;

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 6 de 70

Una es la base de datos de varios de sus clientes, proveedores y prospectos de clientes, en la cual se recolectan y almacenan datos de naturaleza pública, los cuales son recogidos por medio de los registros públicos, a los cuales se les excluye, por parte del responsable, el deber de solicitar al titular previa autorización para su tratamiento.


Por otra parte, la empresa tiene bases de datos referentes a datos personales que no son públicos, ni se encuentran excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 1581 de 2012, éstas bases de datos se encuentran sujetas a todas y cada una de las obligaciones que dispone la Ley 1581 de 2012, los Decretos Reglamentarios y las demás normas que lo complementen, adicionen o deroguen, en materia de Protección de Datos Personales.

En consecuencia, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", la cual regula la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal, y establece las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, expide la siguiente política que desarrolla la política de seguridad de tratamiento de datos personales dentro de la organización, previos los siguientes:

2. CONSIDERANDOS

Que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, diseña la presente política a efectos de acreditar la correcta ejecución del deber de adecuarse a estas disposiciones.

Que en cumplimiento de las obligaciones que tiene **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, dentro de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, debe mejorar su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por lo cual se requiere expedir

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 7 de 70

una política que establezca las reglas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal que estén bajo custodia del ente empresarial.


Que corresponde tanto a los directivos de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, así como a sus empleados y terceros contratistas, observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular imparta la organización respecto de los datos de carácter personal cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los titulares de la misma, en cumplimiento de los derechos contenidos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 1581 de 2012 y de la Ley 1273 de 2009¹.

Que las normas legales relacionadas con los datos personales establecen sanciones económicas, comerciales y privativas de la libertad, por lo cual es fundamental la cooperación entre **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, y los destinatarios de esta política, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la intimidad, al habeas data y a la protección de datos personales, evitando así perjuicios para cualquiera de las partes y/o terceros.

Que la regulación de las políticas de seguridad de la información, en particular respecto de las relaciones laborales y prestación de servicios, debe incluir la protección de los datos de carácter personal relacionados con el recurso humano, respetando el mínimo de derechos y garantías de los empleados y prestadores de servicios, so pena de que las estipulaciones no produzcan ningún efecto.

Que conforme a la legislación laboral surge para el empleador el deber de proteger a los empleados, y para estos surge el deber de acatamiento y lealtad para con **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, de manera que estos contribuyan en la

¹ Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 8 de 70

gestión segura de la información de carácter personal.


Que esta política complementa y no contraviene las obligaciones del empleado y de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, contenidas en la legislación laboral, ni en los contratos de trabajo vigentes, ni en el Reglamento Interno de Trabajo, ni el documento Pacto Colectivo suscrito por sus trabajadores.

Que es deber de los empleados para con **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, prestar toda su colaboración en caso de siniestro o riesgo inminente que afecte o amenacen los activos de información, especialmente los relacionados con la información de carácter personal que custodia **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, de manera que se preste la debida cooperación que la empresa requiera para investigar, analizar y capturar evidencia de incidentes de seguridad que comprometan ésta información, tengan o no vocación judicial, acatando para ello las instrucciones contenidas en el protocolo de cadena de custodia de la organización.

Con base en las anteriores consideraciones que fundamentan la protección de datos personales en **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, se formulan las siguientes disposiciones para su tratamiento y que son de obligatorio cumplimiento para los destinatarios de esta política.

3. DEFINICIONES

A efecto de poder contar con unas definiciones que ofrezcan un entendimiento sobre conceptos que se tendrán en cuenta en el presente manual, se formulan las siguientes definiciones, que se basan principalmente en la normatividad vigente, así como en conceptos de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, que a través de la Delegatura para la Protección de Datos Personales, es la Autoridad de Protección de Datos encargada de vigilar y garantizar que las entidades públicas y privadas, respeten los principios, derechos y garantías en el tratamiento de los datos personales

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 9 de 70

regulados en la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012:

3.2. Aviso de privacidad:

Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

3.3. Autorización:

Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

3.4. Base de datos personales:

Es todo conjunto organizado de datos de carácter personal, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

3.5. Base de datos automatizada:


Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados a través de programas de ordenador o software.

3.6. Base de datos no automatizada:

Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados de forma manual, con ausencia de programas de ordenador o software.

3.7. Cesión de datos:

Tratamiento de datos que supone su revelación a una persona diferente al titular del

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 10 de 70

dato o distinta de quien estaba habilitado como cesionario.

3.8. Custodio de la base de datos:

Es la persona física que tiene bajo su custodia la base de datos personales al interior de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**

3.9. Dato personal:

Es cualquier dato y/o información que identifique a una persona física o la haga identificable. Pueden ser datos numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, auditivos, perfiles o de cualquier otro tipo.

3.10. Dato público:


Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

3.11. Dato personal público:

Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

3.12. Dato personal privado:

Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 11 de 70

3.13. Dato semiprivado:

Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

3.14. Dato personal sensible:


Es una categoría especial de datos de carácter personal especialmente protegido, por tratarse de aquellos concernientes a la salud, sexo, filiación política, raza u origen étnico, huellas biométricas, entre otros, que hacen parte del haber íntimo de la persona y pueden ser recolectados únicamente con el consentimiento expreso e informado de su titular y en los casos previstos en la ley.

3.15. Encargado del Tratamiento:

Es la persona física o jurídica, autoridad pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.

3.16. Fuentes Accesibles al Público:

Se refiere a aquellas bases contentivas de datos personales cuya consulta puede ser realizada, por cualquier persona, que puede incluir o no el pago de una contraprestación a cambio del servicio de acceso a tales datos. Tienen esta condición de fuentes accesibles al público las guías telefónicas, los directorios de la industria o sectoriales, entre otras, siempre y cuando la información se limite a datos personales de carácter general o que contenga generalidades de ley. Tendrán esta condición los medios de comunicación impresos, diario oficial y demás medios de comunicación.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 12 de 70

3.17. Habeas Data:

Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.

3.18. Procedimiento de análisis y creación de Información:

Es la creación de información respecto de una persona, a partir del análisis y tratamiento de los datos personales recolectados y autorizados, para fines de analizar y extraer perfiles o hábitos de comportamiento, que generan un valor agregado sobre la información obtenida del titular de cada dato personal.

3.19. Procedimiento de Disociación:


Hace referencia a todo tratamiento de datos personales de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.

3.20. Principios para el tratamiento de datos:

Son las reglas fundamentales, de orden legal y/o jurisprudencial, que inspiran y orientan el tratamiento de datos personales, a partir de los cuales se determinan acciones y criterios para dar solución a la posible colisión entre el derecho a la intimidad, habeas data y protección de los datos personales, y el derecho a la información.

3.21. Propietario de la base de datos:

Dentro de los procesos de negocios, giro ordinario de operaciones y desarrollo del objeto social de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, es propietaria de la base de datos el área que tiene bajo su responsabilidad el tratamiento de los mismos

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 13 de 70

y su gestión.

3.22. Responsable del Tratamiento:

Es la persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, que recolecta los datos personales y decide sobre la finalidad, contenido y uso de la base de datos para su tratamiento.

3.23. Titular del dato personal:

Es la persona física cuyos datos sean objeto de tratamiento. Respecto de las personas jurídicas se predica el nombre como derecho fundamental protegido constitucionalmente.

3.24. Tratamiento de Datos:


Cualquier operación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no que se realizan sobre datos personales, tales como la recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, entre otros.

3.25. Transferencia:

La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

3.26. Transmisión:

Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 14 de 70

de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

3.27. Tratamiento:

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3.28. Usuario:


Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.

3.29. Violación de datos personales:

Es el delito creado por la ley 1273 de 2009, contenido en el artículo 269 F del Código Penal Colombiano. La conducta prohibida es la siguiente: *"El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en base de datos, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes"*.

3.30. Violaciones de las Medidas de Seguridad de los Datos Personales:

Será considerado incidente de seguridad aquella situación que implique una violación de las medidas de seguridad adoptadas por **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, para proteger los datos personales entregados para su custodia, sea como responsable y/o Encargado, así como cualquier otra conducta que constituya un tratamiento inadecuado de datos personales en contravía de lo aquí dispuesto o de lo

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 15 de 70

señalado en la Ley. Todo incidente de seguridad que comprometa los datos personales en poder de SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., deberá ser informado a la autoridad de control en la materia.

4. OBJETO


El objeto de la presente política es adoptar y establecer las reglas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados y/o almacenados por **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, en desarrollo de su objeto social, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.

Las reglas contenidas en esta política dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto a la garantía de la intimidad de las personas, ejercicio del habeas data y protección de datos personales, en concordancia con el derecho a la información, de manera que se regulen proporcionalmente estos derechos en **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, y se pueda prevenir la vulneración de los mismos. Igualmente, las reglas aquí adoptadas por **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, se adecúan a los estándares internacionales en materia de protección de datos personales.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando le sea aplicable la política al responsable y/o encargado ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros.

Los principios y disposiciones contenidos en esta política de seguridad de la información de carácter personal, se aplicarán a cualquiera base de datos personales que se encuentren en custodia de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, bien

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 16 de 70

sea en calidad de responsable y/o como encargado del tratamiento.

Todos los procesos organizacionales de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, que involucren el tratamiento de datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en esta política.

En consecuencia, las políticas y procedimientos consagrados en este manual se aplicarán a **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, incluyendo sus puntos y sedes en las cuales se presten sus servicios.


Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial, no presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**

"Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., se encarga directamente del tratamiento de los datos Personales; sin embargo, eventualmente se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento exigiendo así mismo al encargado, la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos."

6. DESTINATARIOS DE LA PRESENTE POLITICA.

La presente política se aplicará y por ende obligará a las siguientes personas:

- Representantes Legales y/o administradores societarios.
- Personal interno de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, directivos o no, que custodien y traten bases de datos de carácter personal.
- Contratistas, asesores externos y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 17 de 70

tratamiento de datos de carácter personal.


- Los Accionistas, revisores fiscales y aquellas otras personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario.
- Personas públicas y privadas en condición de usuarios de los datos personales.
- Las demás personas que establezca la ley.

7. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La protección de datos de carácter personal en **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, estará sometida a los siguientes principios o reglas fundamentales, con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia, principios consagrados en normas internacionales, en la leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal.

7.2. Consentimiento informado o principio de Libertad.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., puede tratar y ceder los datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos, sin el previo consentimiento del titular, siempre y cuando, estos provengan de los registros públicos, o que, si bien no están contenidos en ellos, sean de naturaleza pública o se encuentran en bases de datos excluidas por la Ley (p.ej. periodísticas, estadísticas y para la investigación). En los demás casos, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, deberá obtener el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular al momento de tratar sus datos personales.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 18 de 70

7.3. Legalidad.

El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos de negocios y destinatarios de esta política deben sujetarse a lo dispuesto en esta política.

7.4. Finalidad del Dato.

El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al titular para que éste exprese su consentimiento informado.

7.5. Calidad o veracidad del dato


Los datos de carácter personal recolectados por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, deben ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.

7.6. Transparencia.

En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

7.7. Pertinencia del dato.

En la recolección de los datos personales por parte de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, se deberá tener en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de la base de datos; por tanto, deben ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 19 de 70

7.8. Acceso y Circulación Restringida.

Los datos personales que recolecte o trate **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, serán usados por esta sociedad solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros.


El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones del presente Manual de políticas y procedimiento, de la Ley, y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas por ley.

Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos, la obligación de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, será de medio y no de resultado.

7.9. Temporalidad del dato.

Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas de seguridad pertinentes a tal fin.

Para tal fin se tendrán en cuenta las obligaciones de conservación y retención documental que prevean las leyes vigentes, como es el caso de la ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia del comerciante, para los casos en los que aplique.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 20 de 70

7.10. Seguridad del Dato.


SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., en calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que resulten pertinentes para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los datos personales. **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, conforme la clasificación de los datos personales, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

7.11. Confidencialidad.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, obligación que subsiste aún finalizada la relación contractual. **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

En consecuencia, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de las

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 21 de 70

funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

7.12. Deber de Información.


SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., informará a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado por la organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Así mismo informará sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

7.13. Protección especial de datos sensibles.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico, y datos de salud, salvo autorización expresa del titular y en aquellos casos de ley en los cuales no se requiera del consentimiento. La información personal de carácter sensible que se pueda obtener de un proceso de selección de personal será protegida a través de las medidas de seguridad altas.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE**

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 22 de 70

COLOMBIA S.A.S., tienen los derechos descritos en este acápite en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en el Constitución Política y la Ley.


El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos, constituye una potestad personalísima y serán ejercidos por el titular del dato de manera exclusiva, salvo las excepciones de ley.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos fundamentales:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, en su condición de responsable del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada a **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, salvo los casos en los que la Ley exceptúa la autorización.
- Recibir información por parte de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.
- Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

En el presente documento, en secciones posteriores, define los procedimientos

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 23 de 70

implementados para garantizar estos derechos

8.2. Derecho de Acceso.


Este derecho comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales, y sobre las comunicaciones y/o cesiones realizadas respecto de ellos, sean estas autorizadas o no.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., garantiza el derecho de acceso conforme a la Ley 1581 de 2012, solamente a los Titulares de datos personales privados que correspondan a personas naturales, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del titular.

Dicho acceso, se sujeta a los límites establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

8.3. Derecho de consulta

Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, En consecuencia, la organización garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de la

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 24 de 70

organización.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., establecerá las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición. Se garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes y seguros;
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos que se informarán en el Aviso de Privacidad;
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se encuentren en operación.


Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los CINCO (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8.4. Derecho de Actualización.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.

8.5. Derecho de Rectificación.

Este Derecho comprende la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 25 de 70

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., se obliga a rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de carácter personal que corresponda a personas naturales, que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y lo términos antes señalados. Al respecto, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, tendrá en cuenta lo siguiente:


- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando beneficien al Titular de los datos personales. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que la organización considere pertinentes y seguros.
- **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, podrá establecer formularios, formatos, sistemas y otros métodos, que serán informados en el Aviso de Privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web u oficinas de la organización.

8.6. Derecho de Cancelación.

Este Derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes, o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.

8.7. Derecho a la Revocatoria del Consentimiento.

El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilitaba a **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, para

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 26 de 70


un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley y/o que sea necesario en un marco contractual específico.

Todo titular de datos personales que correspondan a personas naturales, puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, ha establecido mecanismos sencillos y gratuitos que le permiten al titular revocar su consentimiento. Se atenderá bajo las siguientes dos modalidades:

- **Total:** Sobre la totalidad de finalidades consentidas, esto es, que **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, debe dejar de tratar por completo los datos del Titular de datos personales.
- **Parcial:** Sobre ciertas finalidades consentidas como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. En este caso, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

El derecho de revocatoria no es un derecho absoluto y **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La revocatoria de la autorización del tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 27 de 70

del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

- Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.


8.8. Derecho de Oposición.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. La Gerencia General de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, con base en los legítimos derechos que argumente el titular del dato personal, hará un juicio de proporcionalidad o ponderación con el fin de determinar la pre eminencia o no del derecho particular del titular del dato sobre otros derechos, verbigracia, el derecho de información.

8.9. Derecho a la supresión de datos

El Titular de datos personales, tiene el derecho en todo momento, a solicitar a **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, la supresión (eliminación) de sus datos personales. Se tendrán en cuenta los siguientes supuestos:

- Que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.
- Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos.
- Esta supresión implica la eliminación o borrado seguro, total o parcial, de la

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 28 de 70


información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados.

- El derecho de supresión no es un derecho absoluto, y **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:
 - o El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
 - o La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
 - o Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
 - o Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.

8.10. Derecho a presentar Quejas y Reclamos o a ejercer Acciones

El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos. **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, dará respuesta a los requerimientos que realicen las autoridades competentes en relación con estos derechos de los titulares de los datos personales.

El Titular de datos personales privados que correspondan a una persona natural y considere que la información contenida o almacenada en una base de datos administrada por **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, puede ser objeto de

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 29 de 70

corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales. En tal sentido, podrán presentar reclamación ante el responsable o Encargado del tratamiento de la organización a través de los canales dispuestos para el efecto.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. cuenta con las medidas de autenticación necesarias que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza el reclamo.


El reclamo lo podrá presentar el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Si el reclamo estuviese incompleto, el titular lo podrá completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas o errores.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de recibido reclamo que no sea competencia de la organización para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de quince (15) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, haya recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para resolver la reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, informará al interesado los

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 30 de 70

motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8.11. Derecho a otorgar Autorización para el tratamiento de datos

En desarrollo del principio del Consentimiento Informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**


De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- En casos de emergencia médica o sanitaria.
- Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Cuando se trate de datos personales relacionados con el Registro Civil de las personas.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

8.12. Protección de datos en los contratos


En los contratos laborales, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, ha incluido cláusulas con el fin de autorizar de manera previa y general el tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la autorización de recolectar, modificar o corregir, en momentos futuros, datos personales del Titular correspondientes a personas naturales.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 31 de 70

También ha incluido la autorización para que algunos de los datos personales, en caso dado, puedan ser entregados o cedidos a terceros con los cuales **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, tenga contratos de prestación de servicios, para la realización de tareas terceras. En estas cláusulas, se hace mención del presente Manual y de su ubicación en el sitio web institucional, para su debida consulta.

En los contratos de prestación de servicios externos, cuando el contratista requiera de datos personales, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, le suministrará dicha información siempre y cuando exista una autorización previa y expresa del Titular de los datos personales para esta transferencia, quedando excluida de esta autorización, los datos personales de naturaleza pública definido en el numeral 2° del artículo 3° del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y los contenidos en los registros públicos. Dado que, en estos casos, los terceros son Encargados del tratamiento de datos y sus contratos incluirán cláusulas que precisan los fines y los tratamientos autorizados por **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, y delimitan de manera precisa el uso que estos terceros le pueden dar a aquellos, así como las obligaciones y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, incluyendo las medidas de seguridad necesarias que garanticen en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de carácter personal encargada para su tratamiento.


Por su parte, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, al momento de recibir datos de terceros y actuar como Encargada del tratamiento de datos de carácter personal, verifica que la finalidad, o finalidades, de los tratamientos autorizados por el titular o permitidos por causas legales, contractuales o jurisprudenciales se encuentran vigentes y que el contenido de la finalidad esté relacionada con la causa por la cual se va a recibir dicha información personal de parte del tercero, pues solo de este modo estará facultado para recibir y tratar dichos datos personales.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 32 de 70

8.13. Transferencia de datos personales a terceros países

En los casos en que **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, en desarrollo de su objeto social, desarrolle cualquier actividad que implique la transferencia de datos de carácter personal a terceros países, se registrá por las siguientes condiciones:

- La transferencia de datos personales a terceros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del titular y previa autorización de la Delegatura de Datos Personales de la SIC.
- Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de datos, como si tuviera por objeto la prestación de un servicio al responsable fuera de Colombia.
- Asimismo, se debe obtener la autorización previa de la Delegatura de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se tenga previsto realizar transferencias internacionales de datos a países que no proporcionan un cierto nivel de protección. Esta autorización sólo podrá ser otorgada si se obtienen garantías adecuadas, como los contratos basados en las cláusulas tipo aprobadas por la SIC, o las Reglas Corporativas Vinculantes.
- La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización; en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por la organización como por el Responsable o Encargado de los datos en su lugar de destino.
- **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 33 de 70

alguna de las excepciones previstas en la Ley y su Decreto Reglamentario. Un ejemplo de ello es el consentimiento del afectado a la transferencia, la transferencia es necesaria para establecer la relación contractual entre el afectado y el responsable de la Base de Datos y la transferencia se refiere a una transacción dineraria.

9. DEBERES DE LOS DESTINATARIOS DE ESTA POLITICA RESPECTO DE LAS BASES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL CUANDO OSTENTEN LA CALIDAD DE RESPONSABLES Y ENCARGADOS.


9.2. Deberes para los RESPONSABLES del Tratamiento.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Así mismo, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, hará uso de dichos datos solamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.


Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., atenderá los deberes previstos para los responsables y Encargados del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, o normas que la reglamenten o modifiquen, que se exponen a continuación:

Cuando **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, o cualquiera de los destinatarios de esta política, asuman la calidad de responsables del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 34 de 70

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización y consentimiento otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta política y en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.


	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 35 de 70

- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9.3. Deberes de los ENCARGADOS del tratamiento de datos personales.

Cuando **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, o cualquiera de los destinatarios de esta política, asuman la calidad de encargados del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta política y en la ley. Esta función estará en cabeza del jefe de Organización y procesos de Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.


	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 36 de 70

- Registrar en la base de datos la leyenda: *"reclamo en trámite"* en la forma en que se regula en la ley, respecto de aquellas quejas o reclamaciones no resueltas presentadas por los titulares de los datos personales.
- Insertar en la base de datos la leyenda *"información en discusión judicial"* una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio o autoridad competente.

9.4. Deberes comunes de responsables y encargados del tratamiento.

Además de los deberes antes descritos en cabeza de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, y de cualquiera otra persona que asuma su condición de responsable o encargado del tratamiento de las bases de datos de propiedad de la organización, de manera complementaria asumirán los siguientes deberes cualquiera que sea su condición:

- Aplicar las medidas de seguridad conforme la clasificación de los datos personales que trata **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**
- Adoptar procedimientos de recuperación de desastres aplicables a las bases de datos que contengan datos personales


	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 37 de 70

- Adoptar procedimientos de Respaldo o Back Up de las bases de datos que contienen datos personales.
- Auditar de forma periódica el cumplimiento de esta política por parte de los destinatarios de la misma.
- Gestionar de manera segura las bases de datos que contengan datos personales.
- Llevar un registro central de las bases de datos que contengan datos personales, que comprenda el historial desde su creación, tratamiento de la información y cancelación de la base de datos.
- Gestionar de manera segura el acceso a las bases de datos personales contenidos en los sistemas de información, en los que actúe como responsable o encargado del tratamiento.
- Disponer de un procedimiento para gestionar los incidentes de seguridad respecto de las bases de datos que contengan datos personales.
- Regular en los contratos con terceros el acceso a las bases que contengan datos de carácter personal.

9.5. Deber de secreto y confidencialidad

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal privado, sensible o de menores, el secreto profesional, respecto de los mismos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones contractuales con la organización.


El incumplimiento del deber de secreto será sancionado de conformidad con lo previsto en el Reglamento interno de trabajo y la legislación vigente.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 38 de 70

10. PROCEDIMIENTO DE HABEAS DATA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN, ACCESO, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.

En desarrollo de la garantía constitucional de Habeas Data respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación, cancelación y oposición por parte del titular de datos personales, o interesado habilitado legalmente, esto es, sus causahabientes y representantes legales, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, adopta el siguiente procedimiento:

- El titular del dato y/o interesado en ejercer uno de estos derechos, acreditará esta condición mediante copia del documento pertinente y de su documento de su identidad, que podrá suministrar por medio físico o digital. En caso de que el titular este representado por un tercero deberá allegarse el respectivo poder, el cual deberá tener reconocimiento del contenido ante notario. El apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados.
- La solicitud para ejercer cualquiera de los derechos mencionados deberá hacerse en soporte escrito, sea este físico o digital. La solicitud de ejercicio de los derechos mencionados podrá dirigirse a la dirección principal o al correo electrónico habilitado por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, para el ejercicio del Habeas Data. **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, podrá disponer de otros medios para que el titular de los datos personales ejerza sus derechos.
- La solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos mencionados contendrá la siguiente información:
 - Nombre del titular del dato personal, y de sus representantes, de ser el caso.
 - Petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición o revocatoria del consentimiento. En cada caso la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que **SISTEMAS Y**

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 39 de 70


ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., proceda como responsable de la base de datos a dar respuesta.

- Dirección física y/o electrónica para notificaciones.
- Documentos que soportan la solicitud.
- Firma de la solicitud por parte del titular del dato personal.

Si faltare alguno de los requisitos aquí indicados, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, así lo comunicará al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud, para que los mismos sean subsanados, procediendo entonces a dar respuesta a la solicitud de Habeas Data presentada. Si transcurridos dos (2) meses sin que presente la información requerida, se entenderá que se ha desistido de la solicitud. **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, podrá disponer de formatos físicos y/o digitales para el ejercicio de este derecho y en ellos indicará si se trata de una consulta o de un reclamo del interesado. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción completa de la solicitud, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, indicará que se trata de un reclamo en trámite. En la respectiva base de datos (PQR) se deberá consignar una casilla en la que se indique las siguientes leyendas: "Reclamo en trámite" y "Reclamo resuelto".

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., cuando sea responsable de la base de datos personales contenidos en sus sistemas de información, dará respuesta a la solicitud en el término de diez (10) días si se trata de una consulta; y de quince días (15) días si se trata de un reclamo. En igual término se pronunciará **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, cuando verifique que en sus sistemas de información no tiene datos personales del interesado que ejerce alguno de los derechos indicados.

En caso de reclamo, si no fuere posible dar respuesta dentro del término de (15) quince

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 40 de 70

días, se informará al interesado los motivos de demora y la fecha en la que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de los primeros 15 días.


SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., en los casos que detente la condición de encargado del tratamiento informará tal situación al titular o interesado en el dato personal, y comunicará al responsable del dato personal la solicitud, con el fin de que éste dé respuesta a la solicitud de consulta o reclamo presentado. Copia de tal comunicación será dirigida al titular del dato o interesado, para que tenga conocimiento sobre la identidad del responsable del dato personal y en consecuencia del obligado principal de garantizar el ejercicio de su derecho.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., documentará y almacenará las solicitudes realizadas por los titulares de los datos o por los interesados en ejercicio de cualquiera de los derechos, así como las respuestas a tales solicitudes. Esta información será tratada conforme a las normas aplicables a la correspondencia de la organización.

Para acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de las acciones legales contempladas para los titulares de datos o interesados, se deberá agotar previamente el trámite de consultas y/o reclamos aquí descritos.


11. REGISTRO CENTRAL DE BASES DE DATOS PERSONALES.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., como responsable del tratamiento de datos personales bajo su custodia, en desarrollo de su actividad empresarial, así como respecto de aquellos en los cuales tenga la calidad de encargado del tratamiento, dispondrá de un registro central en el cual relacionará cada una de las bases de datos contenidas en sus sistemas de información.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 41 de 70

El registro central de bases de datos personales permitirá:

- Inscribir toda base de datos personales contenida en los sistemas de información de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, A cada base se le asignará un número de registro.
- La inscripción de las bases de datos personales indicará:
 - o El tipo de dato personal que contiene;
 - o La finalidad y uso previsto de la base de datos;
 - o Identificación del área de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, que hace el tratamiento de la base de datos;
 - o Sistema de tratamiento empleado (automatizado o manual) en la base de datos;
 - o Indicación del nivel y medidas de seguridad que aplican a la base de datos en virtud del tipo de dato personal que contiene;
 - o Ubicación de la base de datos en los sistemas de información **de SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**;
 - o El colectivo de personas o grupo de interés cuyos datos están contenidos en la base de datos;
 - o La condición de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, como RESPONSABLE o ENCARGADO del tratamiento de las bases de datos;
 - o Autorización de comunicación o cesión de la base de datos, si existe;
 - o Procedencia de los datos y procedimiento en la obtención del consentimiento;
 - o Colaborador de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, custodio de la base de datos;
 - o Los demás requisitos que sean aplicables conforme al reglamento de la ley que llegare a expedirse.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 42 de 70

- De manera periódica se registrará, para efectos de cumplimiento y auditoria, los cambios surtidos en las bases de datos personales en relación con los requisitos antes enunciados. En caso de que las bases de datos no hayan sufrido cambios así se dejará constancia por el custodio de la misma.
- La ocurrencia e historial de los incidentes de seguridad que se presenten contra alguna de las bases de datos personales custodiados por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, serán documentados.
- El registro indicará las sanciones que llegaren a imponerse respecto del uso de la base de datos personales, indicando el origen de la misma.
- La cancelación de la base de datos de datos personales será registrada indicando los motivos y las medidas técnicas adoptadas por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, para hacer efectiva la cancelación.


12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, en calidad de responsable o encargado del mismo, se registrarán por los siguientes parámetros:

12.2. Generalidades sobre la autorización

Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, definidos en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como, por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otrosí, etc.).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 43 de 70

informará mediante el mismo documento específico o adjunto. **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, informará al titular de los datos lo siguiente:


- El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- Los derechos que le asisten como titular.
- La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el responsable o Encargado del tratamiento.

12.3. Medio y manifestaciones para otorgar la autorización

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

12.4. Prueba de la autorización

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 44 de 70

contratados para tal fin.

12.5. Casos en que no se requiere la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

12.6. Tratamiento


12.6.1. Datos Públicos

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., advierte que, trata sin previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública. Esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los otros principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia a cargo de la empresa.

12.6.2. Datos sensibles

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., utiliza y trata datos catalogados como

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 45 de 70


sensibles, cuando:

- El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, cumple con las siguientes obligaciones:

- Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
- No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

Así mismo **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, se acoge a la regla general

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 46 de 70

según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:


- Cuando el Titular ha autorizado expresamente el Tratamiento.
- Cuando por Ley no sea requerido el arrogamiento de dicha autorización.
- Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
- Cuando el Tratamiento sea efectuado por una fundación, ONG, asociación o cualquier organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
- El Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, se deben suprimir las identidades de los Titulares.

12.6.3. Tratamiento de datos de menores

El Tratamiento de datos personales de niños niñas y adolescentes está proscrito excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 47 de 70

de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y dicho decreto.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el mencionado decreto.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 y en concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y, por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado. Conforme lo señalado en la Sentencia C-748/11 de la Corte Constitucional, las opiniones de los menores deben ser tenidos en cuenta al momento de realizar algún tratamiento de sus datos.


12.7. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera:

12.7.1. Bases de datos de clientes

Son las bases de datos manuales o automatizadas, que se encuentran estructuradas, y que contienen datos de naturaleza pública y privada de personas jurídicas o naturales en calidad de clientes de manera voluntaria y en ejercicio de autonomía de la voluntad privada contractual, adquieren la calidad de clientes.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., en ejercicio de lo dispuesto en el art 10º del Decreto 1377 de 2013, remite un aviso de solicitud de autorización para continuar con el derecho a tratar los datos de las personas, en calidad de clientes, que

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 48 de 70

se encuentran incluidos en bases de datos conformadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 1581 de 2012.

12.7.2. Bases de datos de Empleados


Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan tanto información privada, como pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., en ejercicio de lo dispuesto en el art 10° del Decreto 1377 de 2013, remitió un aviso de solicitud de autorización para continuar con el derecho a tratar los datos de las personas naturales vinculadas como empleados de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, que se encuentran incluidos en bases de datos conformadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 1581 de 2012.

12.7.2.1. Datos Personales relacionados con la Gestión del Recurso Humano.

12.7.2.1.1. Tratamiento de datos antes de la relación contractual.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., tratará los datos personales de sus empleados, contratistas, así como respecto de aquellos que se postulen para vacantes, en tres momentos a saber: antes, durante y después de la relación laboral y/o de servicios

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 49 de 70

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., una vez agote el proceso de selección y entregará a las personas no seleccionadas los datos personales suministrados, salvo que los titulares de los datos, por escrito autoricen la destrucción de los mismos, cuando el titular del dato no sea seleccionado. La información obtenida por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, respecto de quienes no fueron seleccionados, resultados de las pruebas sicotécnicas y entrevistas, serán destruidos y/o eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.


SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., cuando contrate procesos de selección de personal con terceros regulará en los contratos el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso.

Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, serán almacenados en las carpetas personales correspondientes, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

12.7.2.1.2. Tratamiento de datos durante la relación contractual.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., almacenará los datos personales e información personal obtenida del proceso de selección de los empleados en DOS (2) carpetas identificadas con el nombre de cada uno de ellos; una será para uso del

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 50 de 70

área de Gestión Humana y la otra para el área de administración de uso de Nómina. Estas carpetas físicas o digitales solo serán accedidas y tratadas por el Área de Gestión Humana y Administración, respectivamente y con la finalidad de administrar la relación contractual entre SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., y el empleado.


El uso de la información de los empleados para fines diferentes a la administración de la relación contractual, está prohibido en **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**

El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a la Gerencia General y sus asesores jurídicos externos, evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

12.7.2.1.3. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central físico, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., tiene prohibido ceder tal información a terceras partes, pues tal hecho puede configurar una desviación en la finalidad para la cual fueron entregados los datos personales por sus titulares. Lo anterior, salvo autorización previa y escrita que documente el consentimiento por parte del titular del dato personal.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 51 de 70

12.7.2.2. Tratamiento de datos personales de Accionistas.

Los datos e información personal de las personas físicas que llegaren a tener la condición de accionista de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, se considerará información reservada, pues la misma está registrada **en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal.**


En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizará conforme las normas contenidas en el Código de Comercio que regulan la materia.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., solo usará los datos personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente.

12.7.3. Bases de datos de Contratistas y Proveedores

Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, para la adquisición de servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S., en ejercicio de lo dispuesto en el art 10° del Decreto 1377 de 2013, remitió un aviso de solicitud de autorización para continuar con el derecho a tratar los datos de las personas naturales vinculadas contractualmente con **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, que se

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 52 de 70

encuentran incluidos en bases de datos conformadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 1581 de 2012.


12.7.3.1. Tratamiento de datos personales de Proveedores

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor persona física consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta política y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., recolectará de sus proveedores los datos personales de los empleados de éste, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.

Los datos personales de empleados de los proveedores recolectados por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, tendrá como única finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, podrá devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuere necesario preservar estos datos.

Cuando **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, entregue datos de sus empleados a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en esta política. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoria respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 53 de 70

respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

12.7.4. Bases de datos para la Comercialización

Son las bases de datos manuales o sistematizadas que contienen exclusivamente datos de naturaleza pública de posibles prospectos de clientes gestionados por **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**; los cuales tienen como fin, brindar información comercial a los posibles interesados en contratar con la organización.


12.8. Tratamiento de datos personales en procesos de contratación con terceros

Los terceros que en procesos de contratación, alianzas, asesorías y/o acuerdos de cualquier otro tipo o naturaleza con la organización, accedan, usen, traten y/o almacenen datos personales de empleados de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, y/o de terceros relacionados con dichos procesos contractuales, adoptarán en lo pertinente lo dispuesto en esta política, así como las medidas de seguridad que le indique **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, según el tipo de dato de carácter personal tratado.

Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad del tratamiento.

12.9. Tratamiento de datos personales de la comunidad en general.

La recolección de datos de personas físicas que **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, trate en desarrollo de acciones relacionadas con la comunidad, o de cualquiera otra actividad, se sujetará a lo dispuesto en esta política. Para el efecto, previamente **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, informará y

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 54 de 70


obtendrá la autorización de los titulares de los datos en los documentos e instrumentos que utilice para el efecto y relacionados con estas actividades.

En cada uno de los casos antes descritos, las áreas de la organización que desarrollen los procesos de negocios en los que se involucren datos de carácter personal, deberán considerar en sus estrategias de acción la formulación de reglas y procedimientos que permitan cumplir y hacer efectiva la política aquí adoptada, además de prevenir posibles sanciones legales.

13. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, RECLAMAR (ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR) Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

13.2. Generalidades

- Cualquier consulta o reclamo frente a derechos inherentes de los titulares sobre datos de carácter personal se debe realizar mediante un escrito dirigido al correo electrónico: pqrhd@syac.net.co de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, adjuntando fotocopia del documento de identidad del Titular interesado o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad y titularidad conforme a Derecho.
- Los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización de datos personales son personalísimos y podrán ser ejercidos únicamente por el Titular. No obstante, el Titular podrá actuar a través de representante legal o apoderado cuando aquel se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad hechos que le imposibiliten el ejercicio personal de los mismos, en cuyo caso será necesario que el representante legal o apoderado acredite tal condición.
- No se exigirá ningún valor o tasa alguna por el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocación de la autorización

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 55 de 70

cuando se trate de datos personales de personas naturales que no hagan parte de los registros públicos. (Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013)


- Con el objeto de facilitar el ejercicio de estos derechos, **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, ha puesto a disposición de los interesados, los formatos físicos o electrónicos adecuados a esta finalidad.
- Una vez cumplidos y agotados los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, por parte de la empresa, podrá poner en conocimiento ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Protección de Datos Personales -) la negación o inconformidad frente al derecho ejercido

13.3. Procedimientos

13.3.1. Consultas

Requisitos para la atención de Consultas:

- Se debe enviar una comunicación sea física o electrónica, esta debe contener como mínimo fecha de solicitud, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la consulta por medio del correo electrónico destinado por **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, adjuntando la información anteriormente relacionada.


	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 56 de 70

- Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en la sede de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, adjuntando la información anteriormente relacionada.
- La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

TIPO DE SOLICITANTE	REQUISITO CONSULTA
TITULAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación escrita ✓ Fotocopia del documento de identificación. ✓ Formato de Solicitud de Acceso a Datos Personales.
TERCERO / REPRESENTANTE / APODERADO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación escrita ✓ Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso ✓ Formato de Solicitud de Acceso a Datos Personales. ✓ Fotocopia del documento de identificación del Titular y la persona autorizada

13.3.2. Términos para la atención de consultas.

Independientemente del mecanismo que se implemente para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 57 de 70

13.3.3. Reclamos


El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento.

El reclamo lo podrá presentar el titular teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y las presentes reglas:

- Si el reclamo estuviese incompleto, se requerirá al solicitante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que se subsanen las fallas.
- Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En el caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

Así mismo el titular de la información puede ejercer en cualquier momento estos derechos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.** Al respecto, la organización tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el titular


	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 58 de 70

debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

- **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando beneficien al titular de los datos. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, considere pertinentes.
- **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos, que serán informados en el Aviso de Privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.
- Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta al titular y no se acredite que la misma actúa en representación legítima, se tomara como no presentada.
- El titular de datos personales tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:
 - o Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
 - o Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
 - o Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos **realizados**.


13.3.4. Requisitos para la atención de Reclamos, Rectificaciones,

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 59 de 70

Actualización o Supresión de datos.

- El reclamo se formulará mediante solicitud sea física o electrónica dirigida a **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, y la comunicación debe contener como mínimo fecha de solicitud, descripción clara y detallada de los hechos que dan lugar al reclamo, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación, así mismo debe venir acompañada del formato de reclamación de tratamiento de datos personales; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la reclamación por medio del correo electrónico destinado por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.:** pgrhd@syac.net.co; adjuntando la información anteriormente relacionada.
- Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en la sede de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, adjuntando la información anteriormente relacionada.
- La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

TIPO DE SOLICITANTE	REQUISITO RECLAMO
TITULAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación escrita ✓ Fotocopia del documento de Identificación. ✓ Formato de Solicitud de Acceso a Datos

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 60 de 70

	Personales.
TERCERO / REPRESENTANTE / APODERADO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación escrita ✓ Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso ✓ Fotocopia del documento de identificación del Titular y la persona autorizada. ✓ Formato de Reclamación de Tratamiento de datos personales.

13.3.5. Términos para la atención de Reclamos.


El término máximo para atenderlo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14. PROHIBICIONES

En desarrollo de esta política de seguridad de la información personal de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones como consecuencia de su incumplimiento:

- **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del titular del dato personal y/o de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**

El incumplimiento de esta prohibición por parte de los empleados de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, será considerado como falta grave, que podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 61 de 70

El incumplimiento de esta prohibición por parte de los trabajadores, contratistas y/o proveedores que contraten con **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, será considerada como causa grave para dar terminación al contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.


En los contratos con los trabajadores, contratistas, asesores y/o proveedores, donde el objeto contratado tenga relación con datos personales, se pactará una previsión en relación con los perjuicios que se pueden llegar a ocasionar a **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, como consecuencia de la imposición de multas, sanciones operativas, entre otras, por parte de las autoridades competentes y como consecuencia del obrar imprudente y negligente.

- **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, prohíbe la cesión, comunicación o circulación de datos personales, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del titular del dato o sin autorización de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**

La cesión o comunicación de datos personales deberá ser registrada y evidenciada según corresponda y de acuerdo con los protocolos establecidos por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, y contar con la autorización del custodio de la base de datos.

- **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, prohíbe el acceso, uso, cesión, comunicación, tratamiento, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible que llegaren a ser identificados en un procedimiento de auditoría en aplicación de la política sobre el buen uso de los recursos informáticos de la organización y/u otras normas expedidas por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, para estos fines.

Los datos sensibles que se identifiquen serán informados al titular de los mismos, con el fin de este proceda a eliminarlos; de no ser posible esta opción,

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 62 de 70

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., procederá a eliminarlos de manera segura de conformidad con sus protocolos internos establecidos para el efecto.


- **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, prohíbe a los destinatarios de esta política9 cualquiera tratamiento de datos personales que pueda dar lugar a alguna de las conductas descritas en la ley de delitos informáticos 1273 de 2009. Salvo que se cuente con la autorización del titular del dato y/o de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, según el caso.
- **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, prohíbe el tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad, salvo autorización expresa de sus representantes legales. Todo tratamiento que se llegare a hacer respecto de los datos de los menores, se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política reconoce a estos, en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia.

15. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS.

Está prohibida la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entienden países seguros aquellos que cumplan con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

De manera excepcional se podrán realizar transferencias internacionales de datos por **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, cuando:

- El titular del dato haya otorgado su autorización previa, expresa e inequívoca para realizar la transferencia.
- La transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el titular y **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, como responsable y/o encargado del tratamiento.
- Se trate de transferencias bancarias y bursátiles acorde con la legislación

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 63 de 70

aplicable a dichas transacciones.

- Se trate de transferencia de datos en el marco de tratados internacionales que hagan parte del ordenamiento jurídico colombiano.
- Transferencias legalmente exigidas para salvaguardar un interés público.

Al momento de presentarse una transferencia internacional de datos personales, previo envío o recepción de los mismos, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, suscribirá los acuerdos que regulen en detalle las obligaciones, cargas y deberes que surgen para las partes intervinientes.


Los acuerdos o contratos que se celebren deberán atender lo dispuesto en esta política, así como en la legislación y jurisprudencia que fuera aplicable en materia de protección de datos personales.

Corresponderá a la Gerencia General aprobar los acuerdos o contratos que conlleven una transferencia internacional de datos personales, atendiendo como directrices los principios aplicables y recogidos en esta política. Así mismo le corresponderá hacer las consultas pertinentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio para asegurar la circunstancia de "país seguro" en relación con el territorio de destino y/o procedencia de los datos.

16. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.

La responsabilidad en el adecuado tratamiento de datos personales al interior de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, está en cabeza de todos sus empleados y administradores societarios.

En consecuencia, al interior de cada área que maneje los procesos de negocios, operaciones y procesos que involucren tratamiento de datos personales, deberán adoptar las reglas y procedimientos para la aplicación y cumplimiento de la presente

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 64 de 70


política, dada su condición de custodios y/o encargados de la información personal que contenida en los sistemas de información de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A. – Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, de conformidad con los protocolos y procedimientos de seguridad establecidos para tal efecto por la organización, tendientes a realizar una debida identificación, verificación y salvaguarda de la información.

En caso de duda respecto del tratamiento de los datos personales, se acudirá al jefe de Organización y procesos y/o a la Gerencia General para que indiquen la directriz a seguir, según el caso.

16.2. Responsables

De manera particular, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, como responsable del tratamiento de datos personales y la oficina de Organización y procesos, o la dependencia que haga sus veces, como la persona que recibirá, procesara y canalizara las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva dependencia encargadas del tratamiento, dependencias que una vez reciban estas comunicaciones, entraran a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales

En el evento en se considere que **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación. Dirección oficinas: Avenida Carrera 45 No 108-27 torre 2 ofic. 1408 Bogotá o al Correo electrónico: pqrhd@syac.net.co

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 65 de 70

16.3. Encargados

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., como organización, y en los términos establecidos en la normatividad vigente, actuará como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de Datos Personales; y las distintas dependencias actuarán como ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO de datos personales.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., distingue entre encargado interno y encargado externo. Los encargados internos son empleados de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, mientras que los externos son personas naturales o jurídicas que eventualmente llegan a tratar datos que **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, les suministra para la realización de una tarea asignada (proveedores, consultores, empresas de tercerización, etc.)

16.3.1. Encargados Internos


BASE DE DATOS	ENCARGADOS INTERNOS – Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.
Clientes	
Empleados	
Contratistas y proveedores	

16.3.2. Encargados Externos

- Empresas que llevan a cabo procesos de tercerizados.
- Consultores
- Proveedores

17. TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL.

En el tratamiento de datos personales que realiza **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, la permanencia de los datos en sus sistemas de información estará determinada por la finalidad de dicho tratamiento. En consecuencia, agotada la

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 66 de 70

finalidad para la cual se recolectaron los datos, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, procederá a su destrucción o devolución, según el caso, o bien a conservarlos según lo dispuesto en la ley, adoptando las medidas técnicas que impidan un tratamiento inadecuado.


Para realizar una debida identificación, verificación y salvaguarda de la información que contenga datos personales, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, administrará el flujo, manipulación, control y destrucción de las copias de datos que llegan de conformidad con los procedimientos y protocolos de seguridad establecidos para tal efecto en su sistema de gestión de calidad.

18.MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de Seguridad de los Datos personales, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, adoptará una directriz general sobre estas medidas, que serán de obligatorio acatamiento por parte de los destinatarios de esta política.

Es obligación de los destinatarios de esta política informar a **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, cualquier sospecha que pueda implicar una violación a las medidas de seguridad adoptadas por la organización para proteger los datos personales confiados a ella, así como cualquier tratamiento inadecuado de los mismos, una vez tengan conocimiento de esta situación.

En estos casos, **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, comunicará a la autoridad de control tal situación y procederá a gestionar el respectivo incidente de seguridad respecto de los datos personales, con el fin de establecer las repercusiones jurídicas del mismo, sean estas a nivel penal, laboral, disciplinario o civil.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 67 de 70


19. PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES.

SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., comunica a los destinatarios de esta política el régimen de sanciones previsto por la Ley 1581 de 2012 en su artículo 23, que materializa los riesgos que se asume por un indebido tratamiento de datos personales:

"ARTICULO 23. Sanciones. La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los responsables del Tratamiento y Encargados del Tratamiento las siguientes sanciones:

- a) Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción. Las multas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó.*
- b) Suspensión de las actividades relacionadas con el Tratamiento hasta por un término de seis (6) meses. En el acto de suspensión se indicarán los correctivos que se deberán adoptar.*
- c) Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el Tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio.*
- d) Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles."*

La notificación de cualquier procedimiento de investigación por parte de cualquier autoridad, relacionado con el tratamiento de datos personales, deberá ser comunicada de manera inmediata a la Gerencia General de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, con el fin de tomar las medidas tendientes a defender el accionar de la entidad y evitar la imposición de las sanciones previstas en la legislación

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 68 de 70

colombiana, en particular las consignadas en el Título VI, Capítulo 3 de la ley 1581 de 2012, antes descritas.

Consecuencia de los riesgos que asume **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, bien en calidad de responsable y/o Encargado del tratamiento de los datos personales, el incumplimiento de esta política por parte de sus destinatarios, se considera una falta grave y dará lugar a la terminación del contrato respectivo sin perjuicio de las demás acciones que legalmente procedan.


20. ENTREGA DE DATOS PERSONALES A AUTORIDADES.

Cuando las autoridades del Estado soliciten a **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, el acceso y/o entrega de datos de carácter personal contenidos en cualquiera de sus bases de datos, se verificará la legalidad de la petición, la pertinencia de los datos solicitados en relación con la finalidad expresada por la autoridad, y se documentará la entrega de la información personal solicitada previendo que la misma cumpla con todos sus atributos (autenticidad, confiabilidad e integridad), y advirtiendo el deber de protección sobre estos datos, tanto al funcionario que hace la solicitud, a quien la recibe, así como a la entidad para la cual estos laboran. Se prevendrá a la autoridad que requiera la información personal, sobre las medidas de seguridad que aplican a los datos personales entregados y los riesgos que conllevan su indebido uso e inadecuado tratamiento.

21. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente Política y Procedimiento de protección de datos personales ha sido elaborada en concordancia con las siguientes normas y documentos

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 69 de 70

- Ley 1273 de 2009
- Ley 1266 de 2008
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008, y C-748 del 2011
- Avisos de privacidad
- Anexos de confidencialidad
- Reglamento Interno de Trabajo

22. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, comuníquese **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**, o envíe su consulta directamente o través de los siguientes canales de comunicación:

Avenida Carrera 45 No. 108 – 27


Torre 2 - Oficina 1408

Centro Empresarial Paralelo 108

Mediante comunicación escrita a través del correo electrónico: pqrhd@syac.net.co o personalmente en las Oficinas de **Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.**

23. RESTRICCIONES EN EL USO DE ESTA POLITICA.

Esta política de protección de datos personales es para uso exclusivo de **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, por tanto, está prohibida su copia, reproducción, distribución, cesión, publicación, traducción y cualquiera otro uso por persona distinta a **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S.**, en atención al respeto de la propiedad intelectual que ostentan sus creadores, así como por razones de seguridad de la información.

	Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos Personales Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. COPIA CONTROLADA		Código Documento DOC-024
	Versión 03	Última Modificación 08-23	Página 70 de 70

24. VIGENCIA

Esta Política ha sido aprobada mediante decisión adoptada por SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S., el día 1º de octubre de dos mil diez y seis (2016)

Nota: Informamos que el mal tratamiento de datos personales podrá constituir evidencia de Incidentes de seguridad y por esa vía, ser prueba.